



RIO BUENO, 03 de Abril de 2018.

EXENTO N° 1531 /
IDDOC 288.463

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de Julio del 2006.

2.- Decreto Alcaldicio N° 797 del 29.03.2018, que acepta la renuncia voluntaria del Sr. Wilson Mauricio Monzón Riquelme.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de nombrar a un nuevo Funcionario Municipal para las Inspecciones Técnicas de los Proyectos FRIL que se encuentran en ejecución, considerando la renuncia voluntaria del Sr. Wilson Mauricio Monzón Riquelme a contar del 1° de Abril del 2018.

DECRETO:

1.- **NOMBRASE I.T.O.** (Inspector Técnico de Obra) a contar del 1° de Abril del 2018, al Sr. **ANTONIO RAFAEL KINDLEY ROSAS**, Ingeniero Constructor, de las siguientes obras en ejecución, en todo lo relacionado con el contrato, Bases Administrativas Generales y Bases Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos. Se deja establecido que en caso de Permiso Administrativo, Licencia Médica o vacaciones Legales del Sr. Kindley, quien asumirá como Inspector Técnico Subrogante será la Srta. Vilenka Zúñiga Brito, Arquitecto, Directora de Secplan.

- **Construcción Sede Club Deportivo Barrabases.**
- **Habilitación 2 Plazuelas Población Villa Bicentenario, comuna de Río Bueno.**
- **Habilitación cocina Hogar de Ancianos Oasis San Francisco de Asís.**
- **Construcción Sala Multiuso Rural Grupo Adulto Mayor de Vivanco.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

